



# EL ESTADO DE SINALOA

## ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

**Tomo CVII 3ra. Época** Culiacán, Sin., Miércoles 28 de Diciembre de 2016. **No. 158**

**ESTA EDICIÓN CONSTA DE DOS SECCIONES**  
**PRIMERA SECCIÓN**

### ÍNDICE

#### TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA

Declaratoria de Conclusión del Proceso Electoral 2016.

2

#### AYUNTAMIENTOS

Decreto Municipal No. 5 de San Ignacio.- Presupuesto de Egresos para el año 2017.

Decreto Municipal No. 8 de Mocorito.- Presupuesto de Egresos para el año 2017.

Decreto Municipal No. 9 de Rosario.- Presupuesto de Egresos para el año 2017.

Decreto Municipal No. 26 de Badiraguato.- Presupuesto de Egresos para el año 2017.

Decreto Municipal No. 92 de Ahome.- Se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome.

3 - 56

#### AVISOS JUDICIALES

EDICTOS

57 - 65

#### AVISOS NOTARIALES

Aviso de cambio de sede de los Lics. Saúl Guadalupe Saldaña, Enrique Ibarra Calderón, Jesús Manuel Ortiz Bishop, Blanca Haydee Castro López, Óscar Urcisichi Arellano, Félix Alberto Aragón Carranza y Fortino Bórquez Velázquez, en ejercicio de sus funciones Notariales.

65 - 72

AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO

C. Mario Alfonso Valenzuela Lopez, Presidente Municipal de Badiraguato, Sinaloa, México, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Ayuntamiento de este municipio, por conducto de su secretaría, tuvo a bien comunicarnos lo siguiente: que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 Fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los Artículos 45 Fracción IV y 124 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en relación con lo previsto en la Fracción IV del Artículo 28, Fracción II del Artículo 59 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y Artículo 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, y por acuerdo de sesión de cabildo No. 72 Celebrada el día 23 de diciembre de 2016, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO MUNICIPAL NUMERO: 26

ARTICULO PRIMERO.- Que el municipio de Badiraguato, Estado de Sinaloa, México, para efectuar los gastos que requiere la administración municipal durante el año 2017, se sujetará para ello a lo estipulado en el siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2017

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
1131	Sueldos Base/Confianza	12,826,890.97
1132	Complemento de Sueldos	14,976,774.24
1221	Sueldo al Personal Eventual	3,314,848.01
1311	Quinquenios	457,807.30
1321	Aguinaldo	4,833,944.20
1322	Prima Vacacional	579,243.03
1341	Incentivos	55,826.40
1411	Cuotas al ISSSTE	1,278,841.03
1521	Indemnización por Liquidación	397,364.00
1542	Ayuda de Despensa Sindicalizado	705,024.00
1591	Otras Prestaciones	208,194.72
1711	Estímulos por productividad y eficiencia	100,800.00
	<b>TOTAL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>39,535,557.89</b>
2111	Papelera y Artículos de Escritorio	413,647.91
2112	mobiliario y equipo menor de oficina	43,836.77
2121	Consumibles de Equipo de Computo	329,942.43
2122	Material Fotografico	15,000.00
2141	Consumibles de Equipo de Computo (TONER)	7,350.94
2142	Equipos Menores de Tecnología e Información y Comunicaciones	7,553.16
2151	Suscripciones y Libros	135,540.00
2153	Impresión de formas	609,409.65
2161	Material de limpieza	685,108.67
2211	Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	167,260.48
2212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	364,108.94
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	32,395.16
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule	13,438.57
2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	53,318.10
2421	Materiales de construcción de concreto	644,905.95
2431	Materiales de construcción de cal y yeso	6,477.20
2441	Materiales de construcción de madera	45,438.49
2461	Material eléctrico y electrónico	350,607.25
2471	Estructuras y manufacturas	349,557.96
2491	Materiales diversos	600,005.74
2521	Fertilizantes y abonos	148,947.40
2522	Plaguicidas y pesticidas	34,385.08
2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	50,000.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	9,091.07
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a seguridad pública	1,748,960.32
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, asignados a la administración de los servidores públicos.	5,583,269.64
2613	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción.	3,007,477.73
2614	lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores publicos.	2,920.03
2615	Lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción.	3,176.17
2711	Vestuario y uniformes	551,501.77

Dic. 28

RNO. 900018

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
2721	Prendas de seguridad	21,742 00
2722	Prendas de protección personal	40,000 00
2821	Materiales de seguridad pública	124,564 64
2911	Herramientas Menores	134,735 17
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	17,947 38
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	5,000 00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	66,121 97
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	2,146,393 36
2981	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	1,181,155 84
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	10,000 00
	<b>TOTAL CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>19,762,292.94</b>
3111	Servicio de energía eléctrica	420,717 00
3112	Alumbrado público	4,861,914 37
3113	Mantenimiento de alumbrado público	540,827 39
3121	Servicio de Gas	2,996 38
3131	Servicio de Agua	360,265 43
3141	Servicio de Telefono	192,191 00
3151	Servicio Telefonía Celular	260,682 00
3171	Servicio de Internet	22,620 00
3172	Servicios de redes	56,144 00
3173	Servicio de procesamiento de información	307,632 00
3232	Arrendamiento de mobiliario y equipo educativo y recreativo	10,440 00
3251	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	791,650 00
3252	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	6,750 01
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	1,041,760 00
3311	Servicios legales, notariales, de contabilidad, auditoría y relacionados	99,940 58
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	286,072 20
3331	Servicios de consultoría administrativa	50,009 00
3332	Servicios de Procesos, Técnica y Tecnologías de la información	159,315 75
3341	Servicios de Capacitación y Adiestramiento	213,480 00
3362	COCCAF	37,630 00
3411	Intereses por Financiamiento y Comisiones Bancarias	211,433 00
3441	Seguros y Fianzas	484,886 15
3451	Seguro de bienes patrimoniales	523,208 24
3471	Fletes y Acarreos	106,453 20
3511	Mantenimiento y mejoras de oficinas	1,393,484 03
3512	Mantenimiento y mejoras de oficinas	781,100 00
3513	Conservación de Parques y Jardines	41,796 36
3521	Mantenimiento, Reparación de Muebles y Equipo de Oficina	553,186 00
3522	Mantenimiento, reparación e instalación de equipo de comunicación	413,625 40
3523	Mant y Rep de Mob y Eq Educativo y Recreativo	66,420 00
3531	Mantenimiento, instalación y reparación de equipo de cómputo	153,722 31
3532	Mantenimiento de equipo de comunicación	20,000 00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,302,672 86
3571	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	175,133 09
3572	Reparación y Mantenimiento de Maquinaria	550,000 00
3611	Difusión Social	412,752 20
3711	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	79,044 21
3751	Viáticos en el País	733,738 80
3781	Gastos de Viaje y Giras de Trabajo	170,000 00
3821	Festejos aniversario	800,000 00
3822	Evento día del niño	128,995 01
3823	Evento día de las madres	600,000 00
3824	Evento día de reyes	120,000 00
3825	Evento 15 de septiembre	273,620 56
3826	Evento día del maestro	145,854 53
3827	Evento día del Padre	100,000 00
3828	Eventos diversos	440,889 83
3829	OFRENDAS FLORALES Y LUCTUOSAS	28,836 00
3851	Operativo de Semana Santa	35,600 00
3852	Comisiones conferidas	19,501 40
3921	Tenencias, Placas y Calcomanía	121,568 60
3922	Impuestos y Derechos	50,000 00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	3,483 54
3981	Impuesto sobre nóminas	973,128 28
3991	Otros Gastos Administrativos	811,921 66
3992	Servicio Técnico de Catastro (ISAI e Imp Predial)	508 00

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
3993	Manejo de cuenta Predial Rustico	5,000 00
3994	Impuesto Predial Urbano	89,310 80
	<b>CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>22,643,902.17</b>
4141	Financiamiento a partidos politicos	960,480 00
4151	DIF Sistema Municipal	4,640,000 00
4152	JUMAPAB	100,000 00
4153	ISMUJER	163,800 00
4154	Comision de Gestion Empresarial	183,079 20
4155	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Fisica	1,200,000 00
4156	Instituto Municipal de la juventud Badiraguato	100,000 00
4157	Instituto Municipal de Cultura Badiraguato	1,000,000 00
4391	Otros subsidios	200,000 00
4411	Otros Apoyos	352,000 00
4412	Funerales y pagas de defunción	50,000 00
4414	Desayunos escolares	579,450 00
4415	Apoyos Salud	150,000 00
4416	Apoyo al Deporte	150,000 00
4417	Apoyo a Vivienda	100,000 00
4418	Apoyo de Alimentacion	100,000 00
4419	Apoyo a la educacion	200,000 00
4421	Becas	390,000 00
4431	Ayuda Escuelas	50,000 00
4451	Cruz Roja	30,000 00
4452	DIF (AYUDAS)	100,000 00
4454	Rentas	175,250 00
	<b>TOTAL CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>10,974,059.20</b>
5111	Muebles de oficina y estanteria	180,000 00
5121	Muebles, excepto de oficina y estanteria	10,000 00
5131	bienes artisticos, culturales y cientificos	100,000 00
5133	Otros bienes artisticos, culturales y cientificos	49,900 00
5151	Computadoras y equipo periférico	480,532 00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	240,000 00
5211	Equipo de audio y de video	63,240 00
5231	Cámaras fotográficas y de video	136,000 81
5411	Vehículos y equipo terrestre	2,516,305 68
5511	Equipo de defensa y de seguridad	500,000 00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10,000 00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	90,000 00
5663	Equipo de generación y distribución de energía eléctrica	14,800 00
5671	Herramientas y máquinas -herramienta	24,678 00
5911	Adquisición de Software	800,000 00
	<b>TOTAL CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>5,215,456.49</b>
6111	Edificación habitacional	3,000,000 00
6121	Edificación no habitacional	19,473,652 71
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	21,318,813 72
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	8,000,000 00
6151	Construcción de vías de comunicación	5,782,945 61
	<b>TOTAL CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA</b>	<b>57,575,412.04</b>
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	600,000 00
9911	ADEFAS Acreedores Diversos	600,000 00
9912	ADEFAS Proveedores	600,000 00
	<b>TOTAL CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA</b>	<b>1,800,000.00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2017</b>	<b>157,506,680.73</b>

ARTICULO SEGUNDO.- El Presidente Municipal podrá autorizar traspasos de recursos entre ramos hasta por un monto equivalente al veinte por ciento del importe autorizado originalmente, en atención a las solicitudes y justificaciones que presenten las entidades de la administración pública municipal, siempre y cuando no se afecte al gasto de asistencia social y de inversión pública.

ARTICULO TERCERO.- El Presidente Municipal por conducto de la Tesorería, podrá autorizar erogaciones adicionales a las previstas en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal en turno, para aplicarlas en los distintos Ramos Administrativos y Generales, en acciones estratégicas y prioritarias, tales como, salud y asistencia social, educación e investigación, cultura, recreación y deporte, seguridad pública y justicia, promoción económica, infraestructura básica, Poderes Legislativo y Judicial y servicio de la deuda pública, hasta por veinte por ciento de ingresos fiscales ordinarios disponibles en términos netos, que excedan al importe de los aprobados originalmente en la mencionada Ley, entendidos estos Ingresos como los resultantes de restarle a los ingresos totales previstos, las participaciones a municipios, los recursos federalizados y los impuestos, derechos y aprovechamientos comprometidos por Ley.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto comenzará a surtir sus efectos legales a partir del día primero de enero de dos mil diez y siete

ARTICULO SEGUNDO.- Publíquese en el periódico oficial " El Estado de Sinaloa " .

Es dado en la sala de sesiones del Municipio de Badiraguato, del Estado de Sinaloa, México, el día veintitres de diciembre de 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIO ALFONSO VALENZUELA LOPEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LEOPOLDO LARA URIARTE

TESORERO MUNICIPAL

C. FAUSTO JESUS GARCIA MEZA



Por lo tanto, cuando se imprima, publique y circule para su debida observancia.

Es dado en el Palacio del Ejecutivo Municipal a los veintitres días del mes de diciembre del año 2016.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIO ALFONSO VALENZUELA LOPEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LEOPOLDO LARA URIARTE

TESORERO MUNICIPAL

C. FAUSTO JESUS GARCIA MEZA